



RESOLUCION ACADÉMICA N°

(000010) 06 AGO. 2009

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Académica N° 043 del 24 de noviembre de 2008"

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 23 del Estatuto General de la Institución.

Que mediante Resolución Académica N° 043 de noviembre 24 de 2008, se aprobó el calendario académico de 2009.

Que el Decano de la Facultad de Bellas Artes el día 28 de julio solicitó aplazamiento de inicio de las clases del periodo académico 2009-2 debido a las obras de remodelación contempladas en la emergencia locativa de la Facultad de Bellas Artes.

Que el consejo académico en sesión virtual de los días 30 y 31 de julio estudió la solicitud del decano de la Facultad de Bellas Artes y decidió aplazar el inicio de clases de la facultad de bellas artes hasta el día 31 de agosto de 2009.

Que el consejo académico en sesión ordinaria del día 06 de agosto de 2009, en virtud de la decisión tomada en la sesión virtual de los días 30 y 31 de julio de 2009 decidió modificar el calendario académico del segundo semestre del año para las actividades de la Facultad de Bellas Artes.



000010 06 AGO. 2009

De conformidad con lo anterior, el Consejo Académico


RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Modificar parcialmente la Resolución N° 043 de noviembre 24 de 2008, en lo relativo a las actividades académicas de la Facultad de Bellas Artes, establecidas en su artículo único, Así:

PROCESO	FECHA
Iniciación de clases	31 de agosto de 2009
Periodo de clases	31 de agosto al 5 de diciembre de 2009
Finalización de clases	5 de diciembre de 2009
Primeros parciales	5 al 17 de octubre de 2009
Segundos parciales	19 de octubre al 21 de noviembre
Exámenes finales	9 al 17 de diciembre de 2009
Habilitaciones y Supletorios	21 al 23 de diciembre de 2009
Cierre periodo académico	23 de diciembre de 2009

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P., 06 AGO. 2009


CLARA FAY VARGAS LASCARRO
Rector (e)


ROBERTO HENRIQUEZ NOERIGA
Secretario